EUSKO JAURLARITZA GOBIERNO VASCO

DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA SOLICITUD DE BECA UNIVERSITARIA (CURSO 2021-2022)

- ✓ No se admite documentación en papel, ya que la solicitud es íntegramente electrónica.
- ✓ Debes adjuntar todos los documentos obligatorios en la pestaña "**Documentos adjuntos**". También podrás hacerlo en cualquier momento una vez finalizada la solicitud a través de la pestaña "**Modificaciones/ Aportación de documentos**".
- ✓ No será necesario presentar **documentos de carácter permanente (P) que ya fueron incorporados al expediente electrónico el curso anterior,** siempre que no haya cambiado la información reflejada en ellos.
- ✓ La **documentación de carácter temporal (T) sí que deberá ser aportada con cada solicitud anual** según corresponda por las circunstancias personales de la persona solicitante.

DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA TODAS LAS PERSONAS SOLICITANTES	
T	**Padrón colectivo** del domicilio habitual, donde conste la situación a fecha **31 de diciembre de 2020**.
P	**Certificación bancaria** con el IBAN de la libreta o cuenta corriente de la persona solicitante (debe figurar como titular o cotitular). Esta certificación puede ser sustituida por fotocopia de la banca electrónica.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS PERSONALES	
Si las personas progenitoras están divorciadas o separadas	
P	Copia del **convenio regulador y/o sentencia judicial**, en el que se especifiquen las condiciones económicas del divorcio, separación, disolución de pareja de hecho registrada u otras análogas.
P	Si existe una **demanda judicial por impago** de la pensión de alimentos establecida en el convenio regulador, debes aportar la resolución judicial al respecto (de fecha actual).
Si quieres pedir el componente de residencia	
P/T	Copia completa del **contrato de alquiler,** donde conste el nombre de la persona solicitante e importe que paga.
T	**Justificante de pago** de una mensualidad de alquiler de fecha a partir de septiembre del 2021, con los siguientes datos obligatorios: nombre de la persona solicitante, importe, concepto, fecha.
T	**Certificado de reserva** de plaza en residencia de estudiantes, con coste y justificante de pago.
En caso de discapacidad de algún miembro de la unidad convivencial	
P	**Copia de la resolución** dictada por la diputación foral, donde se reconoce el grado de discapacidad.
Si realizas la solicitud como persona independiente (sin personas progenitoras)	
P/T	**Contrato de alquiler** del domicilio habitual a **31/12/20**. Si la vivienda es en propiedad no es necesario aportar nada.
P	**Certificación** que acredite tu participación en un programa de emancipación.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS ACADÉMICAS	
Alumnado matriculado en universidades o centros fuera de Euskadi	
T	**Grado y Máster oficial**: copia de la matrícula del curso actual.
P	**Beca para Máster oficial**: certificado académico de los estudios que dan acceso, con la nota media.
Alumnado matriculado dentro y fuera de Euskadi que ha cambiado de universidad	
P	**Máster**: copia completa del certificado académico con la nota media del grado que le da acceso.
T	**Grado**: certificado académico del curso anterior donde conste la nota media.
Alumnado de 1º de Grado	
P	**Si accede desde Bachiller**: certificación académica donde conste la nota de acceso a la universidad (NAU).
P	**Si no accede desde Bachiller**: expediente académico de titulación que da acceso, donde conste nota media.
Alumnado en programa de movilidad nacional o internacional	
T	Certificación de la participación, con indicación de fechas y lugar de residencia.
Excepciones al mínimo de créditos exigido	
T	**Matrícula parcial**: acreditar actividad laboral de persona solicitante (contratos de trabajo, vida laboral...).
T	**No superar rendimiento académico por motivos de salud**: certificación médica Red de Salud Pública.
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS EN FUNCIÓN DE LAS CIRCUNSTANCIAS ECONÓMICAS	
T	Si recibes **otras ayudas** para estudios universitarios en el curso actual: certificación de la ayuda.
P	**Para justificar actividad económica** por cuenta propia en un inmueble en propiedad: acreditar que la actividad estaba domiciliada en dicho inmueble en el ejercicio fiscal 2020 (para poder descontarlo).
T	Para poder recibir la **cuantía básica ligada a la renta** se deberá acreditar el cobro de alguna de las **ayudas sociales disponibles** en el ejercicio fiscal 2020 (RGI, PCV, AES, ayudas del INSS, etc.).
T	Si alguna de las personas sustentadoras económicas principales ha estado durante el **ejercicio fiscal 2021 en paro, ERE, ERTE o cierre de actividad debido al estado de alarma por COVID**: documento del Sepe o de la empresa que acredite dicha situación.
T	Si alguna de las personas sustentadoras económicas principales ha presentado la **declaración de la renta** en el ejercicio fiscal 2020 **en otra comunidad autónoma** deberá aportar una copia de dicha declaración.